Superintendencia de Compañías

EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA **CONSTRUCCIONES Y PLANIFICACIONES DEL SUR S.A. CONSPLASUR.**

La compañía **CONSTRUCCIONES Y PLANIFICACIONES DEL SUR S.A. CONSPLASUR** se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario **Cuarto** del **Cantón Portoviejo**, el **01/10/2009**, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.DIC.P.09. 0501 – 7 OCT. 2009.

1. DOMICILIO: Cantón PORTOVIEJO, provincia de MANABÍ.
2. CAPITAL: Sucrito US$ 800,00 número de acciones 800 Valor US$ 1,00.
3. OBJETO: El objeto de la compañía es: LA EXPLOTACIÓN TOTAL Y EN TODAS SUS ÁREAS RELACIONADAS CON EL CAMPO DE LA INGENIERIA CIVIL, ARQUITECTURA.

Portoviejo, 7 de octubre del 2009

Ing. Patricio García Vallejo

INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

Superintendencia de Compañías

EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA **CONSTRUCCIONES Y SOLUCIONES INTELIGENTES S.A. SOLUCONSTRUC.**

La compañía **CONSTRUCCIONES Y SOLUCIONES INTELIGENTES S.A. SOLUCONSTRUC** se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario **Cuarto** del Cantón Portoviejo, el **01/10/2009**, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.DIC.P.09. 0500 – 7 OCT. 2009.

1. DOMICILIO: Cantón PORTOVIEJO, provincia de MANABÍ.
2. CAPITAL: Sucrito US$ 800,00 número de acciones 800 Valor US$ 1,00.
3. OBJETO: El objeto de la compañía es: LA EXPLOTACIÓN TOTAL Y EN TODAS SUS FASES DE LAS ÁREAS RELACIONADAS CON EL CAMPO DE LA INGENIERIA CIVIL, ARQUITECTURA.

Portoviejo, 7 de octubre del 2009

Ing. Patricio García Vallejo

INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

de zinc en buen estado dando su avalúo a razón de $ 3.500,00

Una casa de 36,00 m cuadrados, piso de madera, paredes de ladrillo con techo de zinc, en buen estado, dando su avalúo a razón de $ 3.000,00

TOTAL **$ 10.325,00**

EL VALOR TOTAL DEL AVALÚO DE ESTE BIEN INMUEBLE DESCRITO ASCIENDE A LA SUMA DE DIEZ MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO 00/100 DÓLARES NORTEAMERICANOS ($ 10.325,00)

POR TRATARSE DEL PRIMER SEÑALAMIENTO, se aceptarán ofertas desde las que cubran las dos terceras partes del valor del avalúo al contado o a plazos, se preferirán las ofertas de contado, acompañadas del diez por ciento del valor de su oferta, en dinero en efectivo o cheque certificado girado a la orden del señor Juez de Coactivas. Se aclara que el remate del inmueble antes descrito se lo hará como cuerpo cierto de conformidad con lo dispuesto en el art. 1773 del Código Civil.- Todos los gastos que se ocasionaren por la transferencia del dominio de dicho inmueble serán de cuenta del adjudicatario, con excepción de aquellos que por expreso mandato legal deban ser pagados por los coactivados.

Para mayores informes llamar al teléfono: 2693118 Departamento Legal

Particular que comunico para los fines de Ley.

Bahía de Caráquez, 25 de septiembre del año 2009

David León Mendoza

SECRETARIO DE COACTIVAS

4.	Imbabura	33	13	11	9	44	37	50	+7
5.	D. Azogues	33	13	5	15	44	44	44	0
6.	Municipal	33	10	9	14	34	39	39	-5
7.	L.D.U.(L.)	33	10	8	15	32	48	38	-16
8.	Atlético Audaz	33	10	7	16	26	46	37	-20
9.	Rocafuerte	33	9	8	16	33	47	35	-14

independientemente acompañara a Católica a la serie A el próximo año, esto después de vencer 1-0 a Liga de Loja y verse beneficiado por la derrota de Grecia 2-0 ante Municipal Cañar. El equipo

para el 2010.

A falta de tres fechas para concluir la segunda etapa de la serie B, ya están definidos los equipos que en el 2010 conformarán la serie A, en reemplazo de Liga de Portoviejo y Técnico Universitario estarán